AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN DECUN SA SI 026 2026

El Departamento de Policía Cundinamarca, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 224 de Decreto Ley 019 de 2012 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o promesa de sociedad), siempre y cuando su objeto social y actividad comercial se encuentren relacionados, cuenten con la capacidad de ejecutar el contrato que resulte del presente proceso, se encuentren registradas en el SECOP II, cumplan con todos los requisitos exigidos para el proceso de selección abreviada subasta inversa **PN DECUN SA SI 026 2026**.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Departamento de Policía Cundinamarca, ubicado en la carrera 58 Nro. 9-43 Puente Aranda, Bogotá D.C., Grupo de Contratación, Segundo Piso.

OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION, SOPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATEGICO POLICIAL SECCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA."

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39121000	Componentes, Accesorios y Suministros de sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes electrónicos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación.	----------
40101700	Componentes y Equipos para Distribución y sistemas de acondicionamiento.	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Enfriamiento	----------
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	----------
43222600	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Interruptores de red	----------
43223300	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	----------
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional especifico de la empresa	----------
45111700	Equipos y suministros para impresora, fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	----------
45111800	Equipos y suministros para impresora, fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores	----------
45111900	Equipos y suministros para impresora, fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, Hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	----------
46171600	Equipos y Suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	----------
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Eléctricos de Consumo	Eléctrica de Consumo	Equipos Audiovisuales	----------
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	----------

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el día ***veintiocho (28) de diciembre de 2026***, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

Nota 1: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes e (instalación, configuración, soporte, puesta en funcionamiento del mismo) el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: de acuerdo al Artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus ofertas antes de la fecha y hora programada según cronograma establecido a través de la página web: www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas dentro de la fecha indicada en el cronograma del proceso PN DECUN SA SI 026 2026, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA

La instalación, configuración, soporte y puesta en funcionamiento de los bienes se entregarán en el Comando Departamento de Policía Cundinamarca, ubicada en la Carrera 58 No. 9-43 Barrio Puente Aranda, Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato.

PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II

El presente proceso será realizado mediante SECOP II, se deja en claro lo siguiente:

1. Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de mensajes de la plataforma SECOP II.
2. Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio informes de evaluación de la plataforma SECOP II.
3. No se recibe ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente, además por la obligatoriedad de esta.
4. Los veedores ciudadanos y comunidad en general que no hagan parte en el proceso son los únicos que pueden hacer observaciones al correo electrónico decun.gucot-secop@policia.gov.co
5. En el evento de presentarse fallas generales o particulares en la plataforma del SECOP II dentro de las cuatro (4) horas previas a los hitos del presente proceso de selección, el Departamento de Policía Cundinamarca dará aplicación a lo previsto en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, (código CCE-SEC-GI-14 versión: 01 del 25 de enero de 2022) y se deberá remitir al correo electrónico: decun.gucot-secop@policia.gov.co

VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA.

La visita no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia con el fin que los proponentes interesados conozcan e inspeccionen detenidamente los lugares de instalación, configuración, soporte, puesta en funcionamiento del componente tecnológico del centro de información estratégico en el cual se ejecutará el objeto de contratación. Esta será atendida por un funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Departamento de Policía Cundinamarca ***en el lugar, fecha y hora señalada por la entidad contratante en la plataforma transaccional del SECOP II***. Esta visita permitirá a los interesados tener pleno conocimiento de las características técnicas del sitio de instalación, configuración, soporte, puesta en funcionamiento del mismo, con el fin que obtenga la información suficiente sobre las condiciones de los lugares y tenerlas en cuenta para la presentación de su propuesta. Se aclara que cualquier omisión de estas por parte de los interesados que modifique o altere sustancialmente la propuesta, no será aceptada por la entidad para fines de reclamación y por tanto será asumida por quien sea adjudicatario del contrato.

Al momento de realizar la visita, ya sea el proponente, su representante legal o persona autorizada, este debe identificarse con la Cédula de Ciudadanía.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. El proponente no deberá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica.

En tal sentido no habrá lugar a expedición de constancia de visita por parte del Departamento de Policía Cundinamarca.
La no asistencia a la visita programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantará la instalación, configuración, soporte, puesta en funcionamiento del componente tecnológico del centro de información policial.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

> *"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"*

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

> *"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:
> *"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007…"*

Son causales de esta modalidad:

- ***Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional de Características Técnicas Uniformes o no uniformes.***

Artículo 11 del Decreto 142 de 2023 que modifica el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.1.2.26. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el inciso segundo del artículo 2.2.1 .2.1.2.26. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

> *"Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.*
>
> *"(…) Si los bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional son Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o no uniformes en los términos del presente Decreto, la Entidad Estatal deberá utilizar el procedimiento de subasta inversa, compra por Catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios o a través de bolsa de productos (..)".*

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Procedimiento para la subasta inversa según lo establece el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, (modificado por el artículo 6° del Decreto 1860 del 34 de diciembre de 2021).

Garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA** y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de estudios previos	Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: www.colombiacompraeficiente.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**a.** Los interesados podrán realizar observaciones si así lo consideran al proyecto Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **b.** Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompraeficiente.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

	NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración en los términos de la Ley 1755 de 2015, o aquellas que la modifiquen. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Plazo máximo para expedir adendas	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Presentación de Ofertas	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Informe de presentación de Ofertas	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Publicación del informe de verificación o evaluación	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Apertura del sobre económico	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Firma del Contrato	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	El cronograma (fecha y hora) se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 570.000.000,00). MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluida IVA, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	DECUN	ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION, SOPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATEGICO POLICIAL SECCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA	10	1	$ 160.380.361,90	$ 160.380.361,90
2	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	DECUN		10	1	$ 35.150.768,59	$ 35.150.768,59
3	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	DECUN		10	1	$ 15.772.645,00	$ 15.772.645,00
4	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	DECUN		10	1	$ 358.696.224,51	$ 358.696.224,51
VALOR TOTAL ESTIMADO							$570.000.000,00

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, verifico en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la ***ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION, SOPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATEGICO POLICIAL SECCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA,*** por un valor de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($570.000.000,00)** IVA incluido. **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIÁNGULO DEL NORTE (GUATEMALA, SALVADOR), ALIANZA PACIFICO (CHILE, MEXICO), CANADA, CHILE, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, MEXICO y CAN, toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.
- Igualmente, y conforme a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN (Ecuador – Perú - Bolivia) es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales de nivel nacional, independientemente del valor del proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el acuerdo con ESTADOS AELC, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, ISRAEL, COREA, TRIÁNGULO DEL NORTE (HONDURAS), ALIANZA PACIFICO (PERU) y UNION EUROPEA; toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

ACUERDO COMERCIAL		LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacifico	Chile	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	No	No aplica	No
	México	Si	Si	No	Si
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	No	No aplica	No

Costa rica		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	No	No aplica	No
Estados unidos		Si	Si	No	Si
México		Si	Si	No	Si
Triangulo norte	El salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	Si	No aplica	No
Unión europea		Si	No	No aplica	No
Israel		Si	No	No aplica	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No aplica	No
Comunidad andina de naciones - CAN		Si	Si	No	Si

Fuente: CCE-EICP-MA-07 versión 2 del 08/11/2024 MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

RECOMENDACIONES GENERALES

Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: especificaciones técnicas, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, formatos, anexos y adendas, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la entidad de manera inmediata.

Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.

Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.

Cumpla las instrucciones que en este proyecto de pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.

Identifique su propuesta en la forma indicada en este documento.

Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en los documentos del proceso.

Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, señalado en la Plataforma del SECOP II, las propuestas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.

El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

Los proponentes deberán verificar permanentemente a través del link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, todas las manifestaciones de la administración y de todos y cada uno de los oferentes que se generen con ocasión del desarrollo del proceso. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del Artículo 251 del Código General del Proceso.

Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor del DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA, identificada con NIT. 800.140.611-2, además:

1. Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
2. El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o por ítem, según corresponda.
3. El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.
4. Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador - afianzado.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., 21 AGO 2026

Coronel **MIGUEL ANGEL DIAZ LLANOS**
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca (E)

Elaboró: CPS4. BLADIMYR MORALES JIMENEZ
ARLOF/GUCOT

Revisó: CT. LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY
ARLOF/GUCOT

Revisó: MY. JHON WILBER GÓMEZ CUELLAR
DECUN/ASJUR

Revisó: MY. JENNIFER ZAPATA TORRES
SUBCO/ARLOF (E)

Carrera 58 Nro. 9 - 43, Puente Aranda
Teléfono: 3213904690
decun.gucot@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA